

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

58224 BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 714/2016 Sección: B2.

NIG: 0801942120168137869.

Fecha del auto de declaración. 21.10.2016.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Jesús Ramón Mezones Quevedo, con 49738919Q, con domicilio en Calle del Camp 75, 1º-1ª, 08022 - Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ALFREDO ASCASO IGLESIAS, de profesión abogado.

Dirección postal: calle Diputación, nº 106, 1º-1ª 08015 BARCELONA

Dirección electrónica: alfredoascaso@icab.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 31 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160078637-1